

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25975 ARENYS DE MAR

María Dolores Martínez Frutos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Arenys de Mar, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 201/2020 sección: C5.

NIG: 0800642120208048776.

Fecha del auto de declaración: 23/06/20.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada: Ángel Murillo Estragué, con DNI 36501924G.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Joan Sacristán Tarragó

Dirección postal: Via Augusta, 255, local 5, de Barcelona 08017.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en calle Auterive, s/n - Arenys de Mar.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3. L.C.) La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Arenys de Mar, 23 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Dolores Martínez Frutos.

ID: A200035061-1